

**REPÚBLICA DE HONDURAS  
ALCALDÍA MUNICIPAL DISTRITO CENTRAL (AMDC)  
UNIDAD COORDINADORA DEL PROYECTO**

**PROYECTO PARA FORTALECER LA PRESTACIÓN DE AGUA POTABLE DE TEGUCIGALPA  
P170469-CR. 6460-HN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTOR INDIVIDUAL**

**“ESPECIALISTA EN ADQUISICIONES”  
REFERENCIA:HN-AMDC-139226-CS-INDV**

**I. ANTECEDENTES**

En las últimas dos décadas, Honduras ha logrado un progreso significativo en el cierre de la brecha de cobertura de Abastecimiento de Agua y Saneamiento (AAS). Mientras que en 1990 menos del 75 por ciento de la población tenía acceso a agua mejorada y menos del 50 por ciento a saneamiento mejorado, Honduras logró cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de reducir las brechas de cobertura a la mitad para finales del 2012. En el 2015, el 91 por ciento de los hondureños tenía acceso a agua mejorada y el 83 por ciento tenía acceso a saneamiento mejorado. A pesar de los avances considerables en términos de cobertura global de AAS, existen importantes inequidades en el acceso a estos servicios y la calidad del servicio es generalmente baja.

En 2003 el Gobierno de Honduras realizó enormes esfuerzos de descentralización de los servicios de agua potable y saneamiento, desde el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) hacia las municipalidades, a través de la emisión de la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento de 2003 (Ley Marco). Asimismo, con apoyo del Banco Mundial y el Servicio de Asesoría de Infraestructura Público-Privada (PPIAF, por sus siglas en inglés), el Gobierno de Honduras desarrolló en 2005 un Plan Estratégico para la Modernización del Sector de Agua y Saneamiento (PEMAPS), el cual estableció una política y Plan de acción para apoyar la descentralización de los servicios locales de agua potable y saneamiento. Sin embargo, el proceso de descentralización y establecimiento de entidades municipales autónomas proveedoras de los servicios de agua potable y saneamiento aún continúa pendiente, siendo Tegucigalpa el sistema de agua potable y saneamiento más grande y complejo por transferir. Aunado a esto, la calidad, continuidad y confiabilidad de los servicios de agua potable y saneamiento de la ciudad de Tegucigalpa continúan en un rápido deterioro, causando impactos significativos para el desarrollo socioeconómico y ambiental de la capital.

Con el propósito de reducir los niveles de pobreza y mejorar los servicios básicos al delegar una mayor responsabilidad en los gobiernos locales, el Gobierno de Honduras acordó la suscripción de un crédito con la Asociación Internacional de Fomento del Grupo Banco Mundial para financiar el “Proyecto para Fortalecer la Prestación de Agua Potable de Tegucigalpa” (P170469). El costo total del Proyecto es de \$126 millones, de los cuales US\$50.0 millones son financiados con la AIF y US\$ 76 millones con fondos de contrapartida del gobierno central y la Alcaldía Municipal Distrito Central (AMDC).

El Proyecto apoyará la primera fase del programa de mejora de servicios a largo plazo de la AMDC para asegurar los servicios de AAS para la capital de una manera financiera y ambientalmente sostenible. Con este fin, se enfocará en apoyar la operacionalización del proveedor de servicios de AAS municipal en Tegucigalpa (UMAPS) y resolver problemas urgentes y críticos en el sistema de Tegucigalpa. El Proyecto constituye un Financiamiento de Proyectos de Inversión (IPF) con Indicadores vinculados a Desembolso (DLI), que brindará incentivos para asegurar la implementación de reformas institucionales críticas, como la transferencia del sistema de AAS a la Municipalidad y el fortalecimiento de un proveedor de AAS sostenible para asegurar el logro de los objetivos operativos clave de AAS.

**El Objetivo de Desarrollo del Proyecto (ODP)** es: aumentar la eficiencia y confiabilidad de los servicios de agua en áreas seleccionadas de Tegucigalpa. Esto se hará contribuyendo a: (i) la operacionalización de un nuevo proveedor de servicios; y (ii) mejoras en infraestructura y herramientas de gestión de recursos.

**Los indicadores de resultados** que se usarán para determinar los progresos en la consecución de los objetivos del Proyecto y que se aplicarían a las áreas seleccionadas son:

1. Nuevo Proveedor Municipal de Agua y Saneamiento (UMAPS) operando
2. Personas que reciben al menos 12 horas de agua por día en áreas seleccionadas bajo el Proyecto.
3. Plantas de Tratamiento de Agua (PTA) priorizadas operando al 95 por ciento o más de su capacidad en cumplimiento con los estándares de procesos internos.
4. Número de sectores hidráulicos que cumplen con las metas de reducción de pérdida de agua/agua no contabilizada (non-revenue water, NRW) .

Para el logro de los resultados y medición de indicadores antes descritos, el Proyecto contempla el desarrollo de los siguientes componentes:

**Componente 1. Operacionalización de la UMAPS** (nuevo proveedor de servicios en Tegucigalpa). Este componente apoyará la transferencia de las operaciones de AAS del SANAA en Tegucigalpa a la UMAPS y se desembolsará contra el logro de objetivos en los tiempos previstos, a través de los indicadores vinculados a desembolsos (DLI, siglas en inglés).

**Componente 2. Mejora de la capacidad de producción de agua y la eficiencia de la red de distribución.** Este componente fortalecerá la resistencia del sector de abastecimiento de agua y saneamiento de la ciudad a los riesgos relacionados con el cambio climático, incluidas las sequías, inundaciones y deslizamientos de tierra, al aumentar la disponibilidad y confiabilidad del agua; y reducir el riesgo de fallo de represas de los dos embalses de la ciudad.

**Componente 3. Gestión de Proyecto y Asistencia Técnica.** Este componente financiará bienes, costos operativos y servicios de consultoría asociados con la gestión y supervisión general del proyecto, incluido el cumplimiento con los DLI acordados. Para ello se contratarán dos firmas consultoras internacionales para apoyar a la AMDC en la supervisión de los aspectos fiduciarios, técnicos, ambientales y sociales, así como para evaluar el cumplimiento con los respectivos DLI's. Adicionalmente, se contará con recursos para la contratación de asistencias técnicas que faciliten la gestión del Proyecto, así como para la identificación de opciones de financiamiento para inversiones más grandes, realizar un análisis de la brecha de género a fin de identificar disparidades relacionadas a los servicios de AAS en áreas seleccionadas y el desarrollo de una estrategia de comunicación para promover la transparencia, responsabilidad de la UMAPS

**Componente 4: Componente Contingente de Respuesta a Emergencia (CCRE)** Este Componente refleja el enfoque estratégico adoptado en Honduras a través de la cartera de Proyectos acordados con el Banco Mundial y proveerá respuesta inmediata a acciones de emergencia elegibles. En el caso de una emergencia elegible (tal como se define en el Manual Operativo del Componente Contingente de Respuesta a Emergencias (CCRE) preparado y adoptado por el GdH), este Componente financiará actividades y gastos de emergencia a través de la reasignación de fondos del Proyecto.

El Proyecto será ejecutado bajo la coordinación de la Alcaldía Municipal del Distrito Municipal (AMDC), quien alojará la Unidad Coordinadora de Proyecto (AMDC/UCP). Esta última fungirá como el enlace institucional entre la AMDC y el Proyecto y supervisará todos los aspectos técnicos, administrativos y fiduciarios. Asegurará el cumplimiento de las políticas ambientales y sociales del Banco y será responsable del monitoreo y evaluación (M&E) del avance del Proyecto.

El AMDC/UCP trabajará en estrecha coordinación con la oficina del alcalde y de la UMAPS. Las diferentes unidades municipales, que forman parte de la estructura municipal actual, proporcionarán asesoría y apoyo técnico en diferentes áreas según se considere necesario.

Para el funcionamiento del proyecto, se dispondrá de parte del financiamiento para la contratación de personal para fortalecer las diferentes dependencias de la AMDC. Como parte de ese equipo/personal, se hace necesaria la contratación de un(a) Coordinador(a) de la UCP para liderar y gestionar todas las actividades administrativas, fiduciarias, técnicas, M&E, sociales y ambientales para lo cual se presentan estos términos de referencia.

## **II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Facilitar los aspectos y tareas relacionados con la adquisición de bienes, servicios diferentes a consultorías, obras y consultorías para la implementación del proyecto para fortalecer la Prestación de Agua Potable de Tegucigalpa.

## **III. ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN**

El (la) Especialista de Adquisiciones del Proyecto para Fortalecer la Prestación de Agua Potable de Tegucigalpa ejecutará y coordinará las tareas relacionadas con la adquisición de bienes, servicios diferentes consultorías y obras. Será responsable por el cumplimiento de las siguientes funciones:

- Revisar los procesos de adquisiciones brindando soporte técnico de adquisición necesario, efectuando las revisiones ex antes y ex pos de conformidad con los umbrales establecidos en el MOP.
- Revisar, dar seguimiento y colaborar con la elaboración del Plan de Adquisiciones, gestionar las aprobaciones y ejecución correspondientes.
- Colaborar en la elaboración de los documentos programáticos del Proyecto, de manera particular la carga, actualización y seguimiento del Plan de Adquisiciones en el STEP.
- Validar y gestionar toda solicitud de inicio de proceso de adquisición y/o contratación entre ellas: revisión especificaciones técnicas o términos de referencia y no objeciones.

- Preparar y coordinar la elaboración de los documentos de licitación de obras, bienes, servicios distintos a los de consultoría, y servicios de consultoría, para los diferentes componentes del Proyecto, de conformidad con los lineamientos y procedimientos acordados para el PA en el Manual Operativo del Proyecto, y las Políticas de Adquisiciones del Banco Mundial, que apliquen a la operación en forma particular.
- Revisar y validar los diferentes informes de evaluación para los diferentes procesos.
- Ejecutar y coordinar las tareas relacionadas con la adquisición de bienes, servicios diferentes a consultorías, obras y consultorías para la implementación del Proyecto.
- Colaborar y asistir con las modificaciones contractuales, elaboración de contratos y sus modificaciones contractuales.
- Velar por la adecuada administración y mantener actualizados los expedientes documentales y electrónicos relacionados con las actividades de adquisición, y proporcionar aclaraciones, actualizaciones o llevar a cabo ajustes, conforme se acuerde para la operación del Proyecto y para cumplir con los requerimientos de la revisión ex - ante y ex - post que aplican al Proyecto
- Proteger a la actividad de contratación de fraudes, despilfarros y abusos, y garantizar que los procesos de adquisiciones se llevan a cabo en consonancia con la legislación hondureña, y los términos del convenio con el Banco Mundial.
- Todas las demás funciones en materia de adquisiciones y contrataciones necesarias para el logro de los objetivos del Proyecto, que defina el Coordinador de la UCP.

#### **IV. TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO**

##### **4.1. Duración de los servicios**

Los servicios del Consultor tendrán una duración de 1 año a partir de la firma del Contrato. Se podrá realizar renovación de la contratación de acuerdo con el desempeño del/el consultor(a), según evaluaciones trimestrales

##### **4.2. Criterios de Selección**

###### **Formación académica**

- Profesional con grado universitario (Ingeniería, Ciencias administrativas, agrícolas, leyes, gestión de proyectos u otros campos). Preferiblemente con grado de posgrado o maestría en Gestión de Proyectos o similares será valorado.
- Contar con formación y capacitación reciente (últimos 5 años) en el uso y aplicación de las Normas de adquisiciones y contrataciones (bienes, obras, servicios de consultorías) de manera relevante y preferible del Banco Mundial y/o Normas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

###### **Experiencia Laboral**

- Contar con al menos 8 años de experiencia en el ejercicio profesional preferiblemente en proyectos de desarrollo.

- Experiencia mínima de 5 años como Especialista de Adquisiciones, ejecutando procesos de adquisición bajo los diferentes métodos aplicables de conformidad con los umbrales correspondientes y particularmente con la Norma de Banco Mundial y/o del BID (el postulante deberá referir los procesos cuyos montos considere relevantes).
- Experiencia de al menos 5 años en el seguimiento a contratos preferiblemente con firmas implementadoras.
- Manejo de paquete MS Office (Word, Excel, Project, Power Point, etc).

#### 4.3. Forma de evaluación del consultor individual

La selección del consultor se efectuará de conformidad con el Perfil indicado en el numeral anterior, considerando para su calificación los siguientes criterios de evaluación y puntajes asociados:

<b>1.</b>	<b>Formación Académica</b>	<b>Grado</b>	<b>5 puntos</b>
1.1	Profesional con grado universitario (Ingeniería, Ciencias administrativas, agrícolas, leyes, gestión de proyectos u otros campos).	Grado Universitario	Cumple o No cumple
1.2	Preferiblemente con postgrado o maestría en Gestión de Proyectos o similares será valorado.	Postgrado o Maestría	5 Puntos
<b>2.</b>	<b>Experiencia</b>		<b>Sub Total puntos</b>
<b>2.1</b>	<b>General</b>		<b>20 puntos</b>
2.1.1	Contar con al menos 8 años de experiencia en el ejercicio profesional preferiblemente en proyectos de desarrollo.	Menos de 2 años Entre 3 y 4 años Entre 5 y 7 años 8 años o más	0 16 puntos 18 puntos 20 puntos
<b>2.2</b>	<b>Específica</b>		<b>70 puntos</b>
2.2.1	Experiencia mínima de 5 años como Especialista de Adquisiciones, ejecutando procesos de adquisición bajo los diferentes métodos aplicables de conformidad con los umbrales correspondientes y particularmente con la Norma de Banco Mundial y/o del BID (el postulante deberá referir los procesos cuyos montos considere relevantes).	Menos de 1 año 2 años Entre 3 y 4 años 5 años o más	0 32 puntos 35 puntos 40 puntos
2.2.2	Experiencia de al menos 5 años en el seguimiento a contratos preferiblemente con firmas implementadoras.	Menos de 1 año 2 años Entre 3 y 4 años 5 años o más	0 24 puntos 27 puntos 30 puntos
<b>3</b>	<b>Entrevista</b>		<b>5.00 puntos</b>
3.1	Conocimiento sobre el Proyecto		2.00 puntos

3.2	Verificación de Experiencia		2.00 puntos
3.3	Habilidades de comunicación		1.00 punto

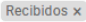
**Porcentaje mínimo de pase 80 puntos**

**V. INFORMES REQUERIDOS**

- Informes mensuales del cumplimiento del plan de trabajo del área de competencia. Los informes deben ser cualitativo y cuantitativos del avance de las actividades desarrolladas, identificando los problemas en la ejecución y las posibles soluciones.
- Informes trimestrales, semestrales y anuales del avance en la ejecución de los planes operativos anuales.
- Otros informes que le sean requeridos por las autoridades nacionales y del financista del Proyecto

**VI. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS**

- **Entidad Contratante.** El Consultor firmará un contrato de servicios de consultoría con la Alcaldía Municipal del Distrito Municipal de Tegucigalpa
- **Dependencia Funcional y Coordinación.** El Consultor depende directamente de la Coordinación del Proyecto (UCP-AMDC), a quienes rinde cuenta de las atribuciones asignadas.
- **Lugar donde se desarrollará la Consultoría.** El lugar de trabajo del Consultor serán las Oficinas de la AMDC, o en cualquier otro lugar que sea necesario asistir para el normal desarrollo de sus funciones.
- **Monto y Forma de Pago.** El consultor(a) deberá presentar su propuesta de pago en lempiras, el contrato será pagado con fondos del Proyecto CR-6460-HN financiado por Banco Mundial. Se realizarán pagos mensuales contra la aprobación de los informes por parte del contratante. Los informes requeridos deberán ser presentados por el Consultor en medio digital e impresos, de acuerdo al calendario acordado y consignado en el Contrato de Consultoría.  
  
Este pago incluye beneficios sociales y cualquier otro costo asociado al contrato. Al consultor (a) se le harán las deducciones que corresponden por ley.

No objeción a Términos de referencia submitted by AMDC for Honduras - P170469 -  
TEGUCIGALPA: WATER SUPPLY STRENGTHENING PROJECT - HN-AMDC-139226-CS-IN  
DV - Especialista en Adqu 



**STEP Admin** <noreply@worldbankgroup.org>

lun., 28 oct. 18:08 (hace 3 días)



para nasfura2014, maguero, mí, mamembreno, bessy.aguilera, lestrada, marjorie.alvarado, rvelasquez.hn, alex.elvir

El Banco ha revisado Términos de referencia relacionado con Honduras/LATIN AMERICA AND CARIBBEAN-P170469-TEGUCIGALPA: WATER SUPPLY STRENGTHENING PROJECT-HN-AMDC-139226-CS-INDV-Términos de referencia: y sobre la base de la información entregada, no tiene ninguna objeción a: Expresiones de interés

Prezado(a) Sr. / Sra. Nasry Juan Asfura Zablah ;

Honduras-P170469:TEGUCIGALPA: WATER SUPPLY STRENGTHENING PROJECT, Ln./Cr # IDA-64600; Nenhuma objeção aos Termos de Referência for Especialista en Adquisiciones-UCP – Individual – Referência Nº HN-AMDC-139226-CS-INDV

Hemos examinado el borrador de los términos de referencia (TdR) de los servicios de consultoría antes mencionados, presentado al Banco el 2019/10/21.Sobre la base de la información proporcionada, el Banco no tiene objeción a los TdR.

Ya puede incorporar estos TdR a la solicitud de propuestas (RFP) para HN-AMDC-139226-CS-INDV.Esperamos recibir un borrador de la RFP completa y la lista final de candidatos para los servicios de consultoría antes mencionados para su examen y no objeción.

Es importante mencionarle que para futuras remisiones solicitarle a su equipo revisar el paquete que se envía, y que los adjuntos sean los correctos, en este caso estaban duplicados los TDR remitidos.

Atentamente,